

**AYUNTAMIENTO DE CAÑAMERO (Cáceres)**

Cód. Postal – 10136 / Pza. de España, nº. 1 / C.I.F. P1004500C / Telfs. 927 36 90 02/37/59 – 676458075 - Fax 927 36 92 44 .
e-mail: secretario@canamero.es – página web: www.ayuntamientocanamero.org

EDICTO

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la selección de puestos en el Ayuntamiento de Cañamero cuyas bases fueron publicadas el 07 de diciembre de 2.017 al amparo del decreto 5/2015, de la Junta de Extremadura, por el que se regula el Plan Extraordinario “Diputación Integra”.

Y conforme lo dispuesto en la base QUINTA se expone al público la lista provisional de admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

I. PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES

NOMBRE Y APELLIDOS
Carlos Martín Mirasierra
Esther Rubio Armas
María Estoquera Hormeño

EXCLUIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	Causa exclusión
Marcos Tena Arévalo	CAUSA 1 y 2

CAUSAS EXCLUSION.

1. Cobrar prestaciones, ayudas, subsidios u otras.
2. No acreditar grado de minusvalía.

Los aspirantes excluidos, así como los omitidos, se les da un plazo hasta las 14,00 horas del 19 de diciembre de 2.017, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Si dentro de este plazo no subsanare o aleguen los motivos y presenten los documentos necesarios serán definitivamente excluidos, entendiéndose como desistimiento.

En Cañamero, 15 de diciembre de 2.017

EL ALCALDE.



Fdo. Don Felipe Cerro Audije